

VISTO:

El Memorando N° 000148-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 24 de noviembre de 2024, donde la Gerencia General, dispone la formalización de aprobación de las **METAS DE GESTIÓN 2025 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, mediante acto resolutivo correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado, por las Municipalidades de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 12-2015 de fecha 22 de setiembre del 2015, acuerdo que fue ratificado por Sesión N° 015-2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, y por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 337-2015-VIVIENDA de fecha 18 de diciembre del 2015.

Que, mediante Informe N° 000051-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 21 de julio de 2024, la Gerencia General, solicita al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, aprobar las **METAS DE GESTIÓN 2025 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, con la que concluye indicando lo siguiente: **1)** Las propuestas de metas de gestión para el año 2025, que se indican en el presente informe, se determinaron considerando los valores de indicadores obtenidos en periodos anteriores y sustentados con las inversiones de la formulación del Estudio Tarifario a ser ejecutadas en el año 2025 y estrategias viables a ser implementadas con la planificación en el Plan Operativo Institucional del año 2025. **2)** Del análisis realizado a la propuesta de las Metas de Gestión 2024, se advierte que está orientado a mejorar nuestros indicadores de: Reclamos Comerciales, Agua No Facturada, Recaudación Acumulada, Deudas de 3 meses a más, Ejecución de Transferencias, Micromedición y Ejecución Plan de Inversiones. **3)** Asimismo, se realizarán actividades para mantener los indicadores de: Continuidad, Presión, Presencia de Cloro Residual, Densidad de Atoros, Densidad de Roturas, Margen Neto y Margen Operacional. De lo anterior, recomienda finalmente a la Comisión de Dirección Transitoria, evaluar lo señalado en el presente informe y de corresponder, aprobar la propuesta de METAS DE GESTIÓN 2025 de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, en Sesión Extraordinaria de N° 006-2024, de fecha 28 de octubre de 2024, acordó en el Acuerdo N° 1, lo que a continuación se transcribe:

3.4. Solicitud de aprobación de metas de gestión reformuladas 2025.

El Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, inicia la sección orden del día, solicitando a la Gerente General que sustente la solicitud de aprobación de metas de gestión reformuladas 2025. (Informe N° 000051-2024-EMAPA-SM-SA-GG).

La Gerente General informa a los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria que, la puesta en marcha de la componente "Mejoramiento de la Planta Cachiyacu I" de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA CACHİYACU Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO DE 3,250 M3 EN LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. – TARAPOTO", ejecutada por la Municipalidad Provincial de San Martín, cuenta con un incremento en la recaudación de S/ 2'948,420 que sumado a la proyección presentada en el mes de agosto (S/ 34'082,912) alcanzará una recaudación de S/ 37'031,332.00 Soles.

Asimismo, el incremento de la recaudación impacta en los indicadores Margen Operacional y Margen Neto por lo que la Gerencia de Administración y Finanzas ha procedido a realizar el nuevo cálculo proyectando un valor de 28% y 17.23% respectivamente.

Indicador	Unidad de medida	PROPUESTA METAS DE GESTIÓN 2025 POR LOCALIDAD						EPS
		Tarapoto	Saposoa	Lamas	San José de Sisa	Picota	Bellavista	
Continuidad	Hrs/Día	18	23.2	20	7.1	6.8	5.4	18
Presión	m.c.a.	20	20	30	15	5	5	20
Cloro residual	%	100	100	100	100	100	100	100
Densidad de reclamos comerciales	Recl mes/1000 usu	4.6	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	4.6
Densidad de atoros	Atoros/km-año	0.1	0.1	0.1	0.65	0.75	0.3	0.27
Densidad de roturas	Roturas/km-año	0.3	0.1	0.35	0.6	0.1	0.2	0.14
Agua No Facturada	%	29	31	30	33	14	35	30
Margen Operacional	%	40.76	-61.19	11.28	-101.80	-150.97	-99.09	28
Recaudación acumulada	S/	32,808,535	649,345	1,406,431	656,174	656,030	854,817	37,031,332
Deuda de 3 meses a más	S/	343,949	4,760	11,656	26,952	197,168	100,000	584,485.00
Ejecución de transferencias	%							95%
Micro medición	%	94	94	91	93	25	63	88
Ejecución del plan de inversión	%							90%
Margen Neto	%	25.71	-19.90	42.34	-92.37	-114.75	-123.50	17.23

En tal sentido, la EPS solicita aprobar la propuesta de MODIFICACIÓN de las Metas de Gestión: RECAUDACIÓN, MARGEN OPERACIONAL y MARGEN NETO, sustentadas en el incremento de la recaudación por la puesta en marcha de la componente "Mejoramiento de la Planta Cachiyacu I" de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA CACHİYACU Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO DE 3,250 M3 EN LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. – TARAPOTO", ejecutada por la Municipalidad Provincial de San Martín.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria toman en conocimiento y por unanimidad acuerdan:

Acuerdo N° 1:

4.1 Aprobar las metas de gestión 2025 de la Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de San Martín – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. dejando sin efecto cualquier dispositivo normativo que la contravenga.

4.2 Disponer que la Gerencia General emita el acto administrativo correspondiente, que formalice la aprobación del informe referido en el numeral 1.1 del presente acuerdo.

Que, mediante Memorando N° 000128-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de octubre de 2024, donde la Gerente General, dispone la formalización de aprobación de las **METAS DE GESTIÓN 2025 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, mediante acto resolutivo correspondiente.

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores; contando con el V^oB^o de las Gerencias de Línea; y en virtud de lo establecido en el Estatuto de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR LA APROBACIÓN de las **METAS DE GESTIÓN 2025 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**; el mismo que fue aprobado en el Acuerdo N° 1 numeral 1.1 de la Sesión Extraordinaria N° 006-2024, de fecha 28 de octubre de 2024, por parte de la Comisión de Dirección Transitoria de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** (www.emapasanmartin.com), que estará a cargo de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la difusión de las **METAS DE GESTIÓN 2025 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, en todas las Gerencias de Línea y Unidades Orgánicas que conforman el ámbito administrativo de esta empresa.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a las Gerencias de Línea, Jefaturas de Oficina de la Sede Central y Oficinas Zonales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

(Documento Firmado Digitalmente)

ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO
Gerente General
EMAPA SAN MARTÍN S.A.